

Categoría	Presupuesto		
	Modificado Anual	Autorizado al periodo	Ejercido al periodo
<u>PRESUPUESTO IFE</u>	8,695,216,571.95	3,584,800,096.62	3,089,869,008.58
<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS</u>	3,012,039,788.00	1,255,016,585.00	1,248,899,514.24
<u>GASTO DE OPERACIÓN</u>	5,683,176,783.95	2,329,783,511.62	1,840,969,494.34
BASE DE OPERACIÓN	5,135,248,855.27	2,030,132,267.94	1,706,320,252.88
PROYECTOS DE INVERSIÓN	12,311,424.44	11,253,863.44	1,689,512.56
PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN	160,881,171.10	90,491,997.10	32,028,774.79
PROYECTOS ESPECIALES	374,735,333.14	197,905,383.14	100,930,954.11

Capítulo	Presupuesto		
	Modificado Anual	Autorizado al periodo	Ejercido al periodo
<u>PRESUPUESTO IFE</u>	8,695,216,571.95	3,584,800,096.62	3,089,869,008.58
<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS</u>	3,012,039,788.00	1,255,016,585.00	1,248,899,514.24
<u>GASTO DE OPERACIÓN</u>	5,683,176,783.95	2,329,783,511.62	1,840,969,494.34
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,030,703,879.51	1,486,807,320.18	1,370,714,941.86
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	188,193,951.96	94,567,890.67	70,395,708.95
3000 SERVICIOS GENERALES	1,352,690,894.86	657,826,461.21	350,531,369.09
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	41,838,314.64	37,315,482.16	16,104,969.74
6000 OBRAS PÚBLICAS	8,931,527.42	8,931,527.42	6,743,163.47
7000 INVERSIÓN FINANCIERA, PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES	60,818,215.56	44,334,829.98	26,479,341.23

Programa	Presupuesto		
	Modificado Anual	Autorizado al periodo	Ejercido al periodo
<u>PRESUPUESTO IFE</u>	8,695,216,571.95	3,584,800,096.62	3,089,869,008.58
<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS</u>	3,012,039,788.00	1,255,016,585.00	1,248,899,514.24
<u>GASTO DE OPERACIÓN</u>	5,683,176,783.95	2,329,783,511.62	1,840,969,494.34
ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	1,234,054,465.54	558,050,566.08	423,838,904.65
APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	112,326,840.18	46,163,790.60	40,819,551.52
PLANEACIÓN, CONCERTACIÓN Y CONTROL	1,334,006,401.91	505,204,508.06	395,970,331.46
ORGANIZAR PROCESOS ELECTORALES FEDERALES	344,959,745.34	134,458,625.08	119,730,592.94
CAPACITAR Y EDUCAR PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DE LA CIUDADANÍA	399,636,085.34	159,072,418.33	129,055,036.04
FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	63,402,203.68	28,166,925.97	19,717,388.72
ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	1,873,668,738.46	772,627,451.28	622,727,614.10
ADMINISTRAR LAS PRERROGATIVAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	219,712,914.12	85,446,828.81	57,444,288.49
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	101,409,389.38	40,592,397.41	31,665,786.42

Unidad	Presupuesto		
	Modificado Anual	Autorizado al periodo	Ejercido al periodo
<u>PRESUPUESTO IFE</u>	8,695,216,571.95	3,584,800,096.62	3,089,869,008.58
<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS</u>	3,012,039,788.00	1,255,016,585.00	1,248,899,514.24
<u>GASTO DE OPERACIÓN</u>	5,683,176,783.95	2,329,783,511.62	1,840,969,494.34
<u>TOTAL OFICINAS CENTRALES =></u>	2,445,285,853.36	1,043,566,572.91	673,591,411.92
PRESIDENCIA DEL CONSEJO	40,086,335.77	15,594,933.15	13,852,596.99
CONSEJEROS ELECTORALES	105,060,291.02	40,112,524.47	35,927,360.39
SECRETARIA EJECUTIVA	35,751,831.66	14,983,373.39	14,163,206.87
COORD. NACIONAL DE COMUNICACION SOCIAL	42,725,598.64	17,340,495.38	12,795,249.91
COORD. DE ASUNTOS INTERNACIONALES	20,324,299.29	8,309,632.76	6,694,211.02
DIRECCION DEL SECRETARIADO	36,928,108.88	13,483,315.44	12,270,892.36
CONTRALORIA GENERAL	112,326,840.18	46,163,790.60	40,819,551.52
DIRECCION JURIDICA	66,810,512.20	25,704,852.65	21,916,447.71
UNIDAD TECNICA SERVICIOS DE INFORMATICA	251,128,105.87	97,983,854.24	26,777,042.29
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRATICO	34,344,074.23	13,834,873.28	10,297,453.66
D.E. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	673,760,248.37	311,098,098.35	204,572,785.44
D.E. PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	172,690,493.20	65,630,682.01	38,454,699.48
D.E. DE ORGANIZACION ELECTORAL	71,456,870.16	28,978,429.23	23,721,001.23
D.E. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	63,402,203.68	28,166,925.97	19,717,388.72
D.E. CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA	122,858,899.01	47,402,955.00	23,449,105.04
D. E. DE ADMINISTRACION	404,147,695.25	196,258,879.05	111,502,544.14
CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS	59,864,464.86	20,121,629.31	18,151,563.30
UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS DE INFORMACION Y DOCUMENTACION	21,653,405.88	8,393,010.55	6,693,796.91
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	101,409,389.38	40,592,397.41	31,665,786.42
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN	8,556,185.83	3,411,920.67	148,728.52
<u>TOTAL ORGANOS DELEGACIONALES =></u>	3,237,890,930.59	1,286,216,938.71	1,167,378,082.42
JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	980,352,996.24	371,188,905.00	328,786,637.08
JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS	2,257,537,934.35	915,028,033.71	838,591,445.34

Capítulo / Concepto	Presupuesto		
	Modificado Anual	Autorizado al periodo	Ejercido al periodo
<u>PRESUPUESTO IFE</u>	8,695,216,571.95	3,584,800,096.62	3,089,869,008.58
<u>FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS</u>	3,012,039,788.00	1,255,016,585.00	1,248,899,514.24
<u>GASTO DE OPERACIÓN</u>	5,683,176,783.95	2,329,783,511.62	1,840,969,494.34
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,030,703,879.51	1,486,807,320.18	1,370,714,941.86
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	791,750,996.36	328,543,589.72	323,547,410.37
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	461,437,879.77	207,694,434.33	184,150,254.75
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	360,605,450.57	5,571,226.90	3,993,155.59
1400 EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL x CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS	422,955,162.65	201,789,650.74	166,620,132.04
1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,393,441,774.12	555,791,507.52	530,121,951.82
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	432,881,925.07	164,276,820.23	162,282,037.29
1800 PREVISIONES PARA SERVICIOS PERSONALES	167,630,690.97	23,140,090.74	0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	188,193,951.96	94,567,890.67	70,395,708.95
2100 MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA	91,745,207.46	45,319,061.02	36,178,270.05
2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12,774,309.97	6,748,134.76	3,903,379.02
2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	12,069,986.77	6,543,441.77	2,783,548.69
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	10,050,597.04	6,582,050.85	1,426,434.03
2500 MAT. PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PROD. QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,027,598.09	1,712,430.42	369,492.36
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	55,675,916.96	25,563,609.51	25,341,081.76
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,850,335.67	2,099,162.34	393,503.04
3000 SERVICIOS GENERALES	1,352,690,894.86	657,826,461.21	350,531,369.09
3100 SERVICIOS BÁSICOS	356,000,284.88	157,588,337.27	59,474,402.86
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	269,760,073.67	138,156,973.56	100,590,335.36
3300 SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORIA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	95,037,044.49	58,594,810.20	15,608,122.42
3400 SERV. COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	248,674,810.18	117,192,096.61	81,308,170.03
3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	96,819,986.55	44,394,416.72	24,412,246.96
3600 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	123,696,769.23	74,599,040.23	25,281,093.08
3700 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	41,758,562.56	14,623,939.56	2,420,982.03
3800 SERVICIOS OFICIALES	117,682,476.30	51,016,716.06	37,436,134.30
3900 PERDIDAS DEL ERARIO Y GASTOS POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES	3,260,887.00	1,660,131.00	3,999,882.05
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	41,838,314.64	37,315,482.16	16,104,969.74
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,344,838.96	6,774,202.48	1,811,162.14
5200 MAQUINARÍA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL, ELÉCTRICO, COMUNICACIONES E INFORMÁTICO	19,698,974.53	17,927,763.53	2,070,546.45
5300 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	12,698,900.07	12,562,888.07	12,178,900.07
5400 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	51,075.08	6,102.08	6,102.08
5500 HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	6,267.00	6,267.00	0.00
5900 OTROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES	38,259.00	38,259.00	38,259.00
6000 OBRAS PÚBLICAS	8,931,527.42	8,931,527.42	6,743,163.47
6100 OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO	8,931,527.42	8,931,527.42	6,743,163.47
7000 PROVISIONES ECONÓMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES	60,818,215.56	44,334,829.98	26,479,341.23
7500 EROGACIONES PARA APOYAR A LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIVIDADES POLÍTICAS	51,417,371.82	34,933,986.24	20,183,188.43
7600 OTRAS EROGACIONES	0.00	0.00	1,296,152.80
7800 APORTACIONES A FIDEICOMISOS Y MANDATOS	9,400,843.74	9,400,843.74	5,000,000.00

GUIA PARA LA LECTURA DE LA INFORMACION PRESUPUESTAL PUBLICADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

TERMINO	SIGNIFICADO
Estado del Ejercicio Presupuestal	Documento que presenta en forma simultánea los ingresos derivados de la ejecución de la Ley Ingresos y los gastos que corresponden al ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación.
Presupuesto de Operación	Está integrado por el gasto fijo e irreductible y los proyectos adicionales que requiere el Instituto para operar y llevar a cabo todas aquellas actividades que le permiten cumplir con las políticas y programas aprobados por el Consejo General cada año.
Presupuesto de Financiamiento público a partidos y agrupaciones políticas con registro	Es el financiamiento y prerrogativas destinadas a los Partidos y Agrupaciones Políticas Nacionales conforme al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).
Presupuesto Modificado	Es la asignación original autorizada por la H. Cámara de Diputados y el Consejo General del IFE, mas las ampliaciones y menos las reducciones derivadas de adecuaciones presupuestarias, a fin de alcanzar un equilibrio entre los aumentos y necesidades de recursos.
Presupuesto Ejercido	Importe de las erogaciones realizadas respaldado por los documentos comprobatorios (facturas, notas, nóminas, etc.) presentados al Instituto una vez autorizadas par su pago, con cargo al presupuesto autorizado.
Unidad Responsable	Es la unidad administrativa, comprendida en el reglamento interior de este Instituto y/o en la estructura orgánica básica responsable de ejercer la asignación presupuestaria que se le autoriza.
Oficinas Centrales	Son las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas definidas en el Reglamento Interior del IFE.
Organos Delegacionales	Son órganos permanentes que se integran por: el Vocal Ejecutivo y los Vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Secretario y existen 32 Juntas Locales Ejecutivas con sede en el Distrito Federal y en cada una de las capitales de los Estados y las 300 Juntas Distritales Ejecutivas tienen su sede en la cabecera de cada uno de los distritos electorales.
Clasificador por Objeto del Gasto	Es el listado ordenado, homogéneo y coherente que permite identificar los bienes y servicios que el IFE demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas de gasto.
Programas	Es el conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas y son aprobados por el Consejo General, en el documento denominado Políticas y Programas Generales del Instituto Federal Electoral y se identifican en la estructura programática como actividad prioritaria.
Capítulo de Gasto	Son elementos del Clasificador por Objeto del Gasto del IFE, que constituye un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios que el Instituto Federal Electoral adquiere la la consecución de sus objetivos y metas.
Concepto de Gasto	Se constituye por el conjunto de las partidas de gasto homogéneas y ordenadas en forma específica como producto de la desagregación de los bienes y servicios contemplados en cada capítulo de gasto; permite la identificación de los recursos de todo tipo y su adecuada relación con los objetos y metas programadas.

FUENTE: Glosario de términos más usuales en la Administración Pública Federal emitidos por la SHCP, Acuerdo CG60/2005 mediante el cual se aprueban los lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto y lineamientos para la Autorización de Adecuaciones Presupuestarias emitidos del IFE.